



Gobierno Regional  
del Callao

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Gerencial Regional N° 007 - 2017**  
**Gobierno Regional del Callao-GRDNCYSC**

Reg. N° 1234 ..... Fecha: 28 ABR 2017

Callao, 27 ABR. 2017

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 1123-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de agosto de 2015; el Memorándum N° 553-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 466-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 760-2016-GRC/GRDNCYSC, de fecha 11 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 036-2016-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 11 de noviembre de 2016, emitido por el responsable de la actividad; el Informe N° 1129-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de noviembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e); el Memorándum N° 792-2016-GRC/GRDNCYSC, de fecha 28 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 039-2016-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 28 de noviembre de 2016, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 549-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 853-2016-GRC/GRDNCYSC, de fecha 21 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 042-2016-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 22 de diciembre de 2016, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 054-2017-GRC/GGR-OGP, de fecha 13 de enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e); el Memorándum N° 067-2017-GRC/GRDNCYSC, de fecha 23 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 004-2017-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 23 de enero de 2017, emitido por el profesional responsable; Memorándum N° 074-2017-GRC-GRDNCYSC, de fecha 27 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 005-2017-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 27 de enero de 2017, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 151-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 009-2017-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 05 de abril de 2017, emitido por el profesional responsable de la Actividad; el Informe N° 002-2017-GRC/GRDNCySC-VMP, de fecha 12 de abril de 2017, emitido por el profesional encargado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1123-2015- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de agosto de 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencias en la Región Callao 2015**", con un valor referencial de **SI. 697,382.00 (Seiscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles)** con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, que se describen en los Términos de la Referencia de la actividad.

Que, a través del Memorándum N° 535-2016-GRC/GRDNCYSC, de fecha 23 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite adjunto el Informe N° 034-2016-GRC/GRDNCYSC-VAL, de fecha 23 de agosto de 2016, formulado por el profesional responsable de la actividad, en el cual recomienda se solicite a la Gerencia de Administración copia de los comprobantes de pago de la Actividad, con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación; en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N° 553-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de octubre de 2016 la Oficina de Tesorería remitió a la Oficina de Contabilidad, copias de los Comprobantes de Pagos del año 2015, con el respectivo sustento;



  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional  
del Callao

Reg. N° 1234 Fecha: 28 ABR 2017

Que, a través del Informe N° 466-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de octubre de 2016, la Oficina de Contabilidad informa a la Gerencia de Administración, que de la revisión de los documentos alcanzados a su oficina, se aprecia que no adjuntan las constancias de depósitos de los pagos ni la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico con su respectivo Presupuesto Analítico, por lo cual es imposible la elaboración de lo solicitado, en tal sentido, devuelve los documentos, con la finalidad que se complete en su totalidad y se pueda continuar con el trámite correspondiente;

Que, con Memorándum N° 760-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 11 de noviembre de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, adjunta el Informe 036-2016-GRC/GRDNDYSC-VAL de fecha 11 de noviembre de 2016, donde la profesional responsable de la actividad recomienda se solicite a la Oficina de Gestión Patrimonial la hoja de asignación de bienes patrimoniales adquiridos en la actividad, en atención a ello mediante el Informe N° 1129-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de noviembre de 2016, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Asignación de Bienes Patrimoniales por Cuenta Contable y Usuario de los siguientes documentos: N° C/P 006339 N° O/C 000736;

Que, en este contexto la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a través del Memorándum N° 792-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 28 de noviembre de 2016, que contiene el Informe N° 039-2016-GRC/GRDNDYSC-VAL, de fecha 28 de noviembre de 2016, comunicó a la Oficina de Contabilidad el levantamiento de observaciones, por lo que solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, para continuar con el procedimiento de liquidación de dicha actividad;

Que, por medio del Informe N° 549-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 diciembre de 2016, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, el que presenta un total ejecutado de S/. 478,683.70; según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina, adjuntando los Comprobantes de Pago con sus respectivos; asimismo recomienda que en la Resolución de Liquidación se mencione el destino que tendrá el bien adquirido;

Que, mediante el Memorándum N° 853-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 21 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, adjunta el Informe 042-2016-GRC/GRDNDYSC-VAL de fecha 22 de diciembre de 2016, donde la profesional responsable de la actividad recomienda se solicite a la Oficina de Gestión Patrimonial la hoja de asignación de bienes patrimoniales de la Impresora Multifuncional Laser Monocromática, en atención a ello mediante el Informe N° 054-2017-GRC/GGR-OGP, de fecha 13 de enero de 2017, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Asignación de Bienes Patrimoniales por Cuenta Contable y Usuario de la Orden de Compra N° 1159-2015;

Que, con el Memorándum N° 067-2017-GRC/GRDNDYSC, de fecha 23 de enero de 2017, que contiene el Informe N° 004-2017-GRC/GRDNDYSC-VAL, de fecha 23 de enero de 2017, la profesional responsable de la actividad informa que la Oficina de Contabilidad remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, pero es el caso que no se ha incluido en dicho cuadro, los pagos efectuados durante el ejercicio 2016, y que asimismo existen dos (02) pagos pendientes que hasta la emisión del informe se encuentran impagos, por lo que recomienda que dicha oficina previsiones dichos importes en cuentas por pagar, por lo que recomienda se derive el expediente a la Oficina de Contabilidad para que proceda con la emisión del Cuadro Actualizado de Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, por medio del Memorándum N° 074-2017-GRC/GRDNDYSC, de fecha 27 de enero de 2017, que contiene el Informe N° 005-2017-GRC/GRDNDYSC-VAL, de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual la profesional responsable de la actividad informa que la Oficina de Contabilidad ha solicitado vía teléfono, se le remita información de los pagos pendientes a los proveedores Compu Sistemas del Perú SAC y Atachao Nieto Alexander Edwar, por lo que de acuerdo a lo requerido se adjunta la documentación, por lo que recomienda se derive el informe a la Oficina de Contabilidad para que proceda con la emisión del Cuadro Actualizado de Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 151-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 marzo de 2017, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, el que presenta un total ejecutado de S/. 638,266.92; según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina, asimismo hace mención que se incluye, la previsión de los pagos que se encuentran pendientes de cancelación cargo de la Sra. Vilma Álvarez Luna;





Gobierno Regional  
del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1234 Fecha: 28 ABR 2017

Que, a través del Informe N° 009-2017-GRC/GRDNDYCYS-VAL, de fecha 05 de abril de 2017, el profesional responsable de la actividad, presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la actividad, informando que para el logro de los resultados se ha llevado a cabo acciones tales como: Elaboración del Expediente con todos los requisitos necesarios para la actividad; definiéndose las especificaciones técnicas de los bienes a requerir previa verificación en el mercado, sobre mejoras e innovaciones en la calidad de los bienes y materiales. Determinación del valor referencial, aprobación del expediente, resolución de aprobación de expediente y ejecución del gasto, elaboración de requerimientos, que se remiten a la Oficina de Logística, para la contratación de los bienes y/o servicios (inicio de los procesos), una vez adquiridos los bienes o materiales por personal del Almacén Central, como el coordinador de la actividad, estos deben ser internados en el Almacén de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; con los bienes de ayuda humanitaria adquiridos por la actividad, se brinda ayuda directa e inmediata, a la población residente en la Región Callao, damnificados o afectados a consecuencia de emergencias como: sismos, tsunamis, incendios, maretaos, derrumbes, inundaciones, entre las principales causas de desastres, ofreciendo rápida atención y asistencia; una vez identificada a la población damnificada se hará entrega de los bienes; estos se registran en un Acta de Entrega dando conformidad de haber recibido el bien; indica además que las acciones realizadas y los resultados alcanzados según el monitoreo correspondiente al seguimiento y evaluación de la ejecución de la Actividad, tuvieron como resultado un total de 63 hogares beneficiarios atendidos, de los 185 hogares de la meta programada, significando esto un 34.05% de la meta programada, en un plazo de cuatro (04) meses, teniendo una ejecución presupuestal de S/. 638, 266.92 (Seis Cientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles), significando esto una ejecución presupuestal del 92.12% del presupuesto otorgado; concluyendo que esta año la población chalaca, ha tomado más conciencia de lo que es prevención en temas de desastres, debido a las constantes capacitaciones desarrolladas por esta gerencia en materia de prevención de desastres y los programas de capacitación en temas de Defensa Civil. Debe entender que este no es un comportamiento usual de la población y que tal situación se ha dado por un tema coyuntural, indicando que esta gerencia viene cumpliendo con la presentación de los requerimiento en forma oportuna, sin embargo la Oficina de Logística no cumple con la entrega de los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas;

Que, por medio del Informe N° 002-2017-GRC-GRDNDYCYS-VMP, de fecha 12 de abril de 2017, el profesional encargado de la Liquidación de la Actividad presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad "Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencias en la Región Callao 2015", la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad y los Comprobantes de Pago entregados por la Oficina de Tesorería, que constituye el sustento contable tales como fotocopias de requerimientos, fotocopias de órdenes de compra y/o ordenes de servicio, fotocopias de los comprobantes de pago, fotocopias de las facturas, fotocopias de las conformidades y por último el cuadro de Liquidación Financiera, del cual se procedió a realizar el análisis técnico financiero del comportamiento de la ejecución de los gastos, dando como un costo total de la Actividad de S/. 638, 266.92 (Seis Cientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, significando esto un 92.12% del total del presupuesto asignado, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencia Regional N° 1123-2015-GRC-GGR, de fecha 31 de agosto de 2015, señala además que la Actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de aprobación habiendo alcanzado el 34.05% de lo programado;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a los dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de





Gobierno Regional del Callao

diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación de la Actividad **“Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencias en la Región Callao 2015”**, con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/. 638, 266.92 (Seis Cientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam  
Gerente de Defensa Material, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... 1234 ..... Fecha: 28 ABR. 2017

007

Gobierno Regional  
del CallaoCERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°..... Fecha: 28 ABR. 2017

ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

(Expresado en Nuevos Soles)

**ACTIVIDAD: "IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACÉN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN CALLAO 2015"**

AÑO 2015										
CADENA DE GASTO						Presupuesto	Incremento/ Reducción	Presupuesto Final	Ejecutado (b)	SALDO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2					
2	2	2	3	99	99	659,690.10		659,690.10	610,506.59	49,183.51
2	3	1	2	1	1	821.10		821.10	821.00	0.10
2	3	1	2	1	3	624.00		624.00	624.00	0.00
2	3	1	3	1	3	100.00		100.00	100.00	0.00
2	3	1	5	1	1	3,047.00		3,047.00	1,374.11	1,672.89
2	3	1	5	1	2	2,737.80		2,737.80	0.00	2,737.80
2	3	1	99	1	1	135.00		135.00	0.00	135.00
2	3	1	99	1	99	468.00		468.00	0.00	468.00
2	3	2	3	1	1	6,254.00		6,254.00	6,254.00	0.00
2	3	2	7	11	99	230.00		230.00	0.00	230.00
2	3	2	7	11	992	18,000.00	-4,500.00	13,500.00	13,500.00	0.00
2	6	3	2	1	1	4,135.00		4,135.00	3,947.12	187.88
2	6	3	2	1	2	1,140.00		1,140.00	1,140.00	0.00
<b>TOTAL</b>						<b>697,382.00</b>	<b>-4,500.00</b>	<b>692,882.00</b>	<b>638,266.82</b>	<b>54,615.18</b>



